EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA - CALDAS

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad, se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Dirección Local de Salud: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE AUDITORÍA EN CONCORDANCIA CON LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE PRESTAN EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA y con el siguiente perfil solicitado: Contar con título tecnológico en áreas de la salud, para lo cual deberá aportar copia del diploma de tecnólogo y de la autorización para ejercer la profesión y una experiencia específica requerida de un (01) año, tiempo que se verificará en al menos (1) contrato, con actividades relacionadas con el objeto o actividades del estudio previo, contados desde la obtención de la tarjeta profesional, para lo cual deberá aportar certificados de experiencia.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora

Elaboro: María Adiela Ramos González
Revisó: Yhon Harrison Alzate Osorio
Aprobó: Yhon Harrison Alzate Osorio